

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1975.-

Visto el presente expediente No 185.082/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir diversos elementos destinados al Departamento de Obducciones de la Morgue Judicial, y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada No 42 de fecha 19 de noviembre de 1974 (art. 3º);

EL SECRETARIO RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5.-

2º) El importe aproximado de PESOS: DOSCIENTOS CUATRO MIL (\$ 204.000,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 191.400,-- a la Cuenta: "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208), y
- \$ 12.600,-- a la Cuenta: "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

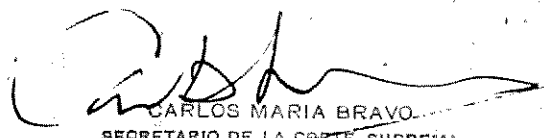
3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección

////////////////////////////////////

////////////////////

Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a sus efectos.-

ES COPIA


CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION